



BASES CONCURSO DE BOMBONES

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES Y CONDICIONES:

El concurso contempla el ámbito del territorio nacional.

Podrá participar cualquier profesional de la pastelería, chocolatería y repostería, propietario o empleado que represente al negocio.

Este Concurso se regirá con arreglo a los términos indicados en las presentes Bases legales.

*Se celebrará un único concurso.

OBJETIVO DEL CONCURSO:

Los objetivos de la celebración del Concurso de Bombones de Guadalcazo, son los de fomentar la cultura del cacao y el chocolate, a través de elaboraciones realizadas con este producto y de la mano de profesionales del sector.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO:

Inscripción y presentación del bombón: el participante deberá rellenar un formulario con sus datos de contacto, nombre del bombón y descripción (ingredientes y elaboración). Plazo de inscripción, hasta el día 22 de octubre.

**Hasta llegar al límite de 40 inscripciones, por orden de llegada.*

- 1.1- La participación en el Concurso de Bombones objeto de estas bases, es de carácter gratuito, y no implica ningún otro compromiso que los establecidos en estas bases.
- 1.2- Podrá participar en este concurso, todo aquel profesional del mundo de la pastelería, chocolatería y repostería de cualquier edad (mayor de 18 años), que dirija o trabaje en un negocio.
- 1.3- **La inscripción deberá realizarse a través del formulario en el siguiente enlace <https://forms.gle/3dpeVV1tDjagZRU49>**
- 1.4- El Participante facilitará datos exactos y veraces a Marte Producciones Exclusivas SL, empresa organizadora de Guadalcazo.
- 1.5- Deberá rellenar correctamente la ficha con toda la información que se requiere.
- 1.6- Los participantes que cumplan con los requisitos y sean admitidos en este concurso, participarán presencialmente el sábado día 2 de noviembre, en las instalaciones del evento en el Paseo de Marqués de Contadero 2, de Sevilla.

Presentación y recogida del producto.

- 2.1- La hora de recogida del producto será entre las 9:00h y las 10:00h del día 2 de noviembre, que será entregado al personal de la organización. Cada producto será identificado con un número.
- 2.2- Cada participante deberá llevar acabadas 8 piezas, tamaño estándar entre 8-20 grs.
- 2.3- Se podrá participar con bombón de corte o con bombón de molde.
- 2.4- El interior del bombón es libre. *Debe de utilizarse chocolate de la marca Barry-Callebaut.
- 2.5- Los Participantes deberán de llevar vestuario profesional de trabajo.
- 2.6- Presentación del bombón. Cada participante, presentará su producto a la entrega.
- 2.8- El Jurado del Concurso estará compuesto por profesionales del sector.
- 2.9- Se podrá presentar una sola propuesta de bombón al concurso.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

Todas las personas interesadas en presentar su elaboración y que cumplan con los requisitos de participación, podrán inscribirse en el concurso. Para ello, deberán rellenar el formulario de participación que cuenta con los siguientes apartados:

- **Datos personales** (nombre y apellidos del participante, DNI)
- **Datos del negocio al que representa** (nombre y dirección del negocio)
- **Datos de contacto** (teléfono y dirección de correo).
- **Datos de la propuesta de bombón que presenta:** Nombre del bombón que presenta al concurso, ingredientes y elaboración.

PUNTUACIÓN CONCURSO PRESENCIAL:

La valoración de las elaboraciones que se presenten al concurso, tendrá una puntuación máxima, dada de manera rigurosa por los miembros del jurado participantes en ese momento, equivalente a 10 puntos que se dividirán en las siguientes categorías:

- Estética y Presentación.
 - Sabor.
 - Textura.
 - Claridad en la explicación de la elaboración del bombón y técnicas empleadas.
 - Innovación y originalidad.
- *Se penalizará al participante que no entregue su producto a tiempo en el plazo, día y hora, de recogida, fijado en estas bases.*
- *Se calificarán a los ganadores que, ordenados por su clasificación, tengan la mayor puntuación.*

DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS:

El dictamen y entrega de premios se realizará en la terraza del Paseo de Colón, ante el público asistente y profesionales, el día 2 de noviembre a las 20:00h.

MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN Y/O PENALIZACIÓN:

Se descalificará a los participantes que no respeten y cumplan los requisitos mínimos del concurso:

- El bombón deberá ser original creado por el propio participante del concurso.
- Los concursantes dispondrán del menaje propio que requiera para montar su elaboración para la presentación en el concurso.

**En caso de requerir alguna necesidad técnica, deberá de informar a la organización en su debido tiempo.*

- En el concurso, el jurado penalizará al participante que tras cumplirse el tiempo de entrega del producto final, no lo haya realizado.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES AL PARTICIPAR EN EL CONCURSO:

La participación en este Concurso implica la plena aceptación, en su totalidad y sin reservas de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en las presentes Bases y del criterio de Marte Producciones, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del Concurso. Marte Producciones se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases, incluyendo a título meramente enunciativo pero no limitativo, la anulación, repetición, ampliación, aplazamiento y/o modificación de las mismas. Dicha situación se pondrá convenientemente en conocimiento de los participantes a través de los mismos medios en los que se haya comunicado la celebración del Concurso, quedando eximida la empresa organizadora, Marte Producciones, de toda obligación y/o compensación económica respecto a los participantes.

La participación en este Concurso implica, asimismo, la plena aceptación del fallo inapelable del Jurado.

DERECHOS DE IMAGEN:

Todos los participantes autorizan a ceder a la organización el uso de la imagen y la descripción de sus elaboraciones presentadas a concurso para la difusión y promoción del evento en todos los medios y plataformas de Guadalcazo. La cesión incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la receta, sin limitación de tiempo ni de territorio.

Así mismo, el participante autoriza al uso de su imagen personal (foto o vídeo), tomadas durante su participación en el Concurso de Bombones.

Para más información: 639662492 – info@guadalcazo.com

La organización comunicará a los participantes inscritos, mediante correo electrónico o vía whatsapp, su admisión para participar en el concurso, una vez finalizado el plazo de registro, entre los días 22 y 25 de octubre. Los participantes deberán de aceptar expresamente su participación en contestación al email de la organización.

Igualmente, se comunicará a los participantes que no hayan entrado por límite de inscripciones.

Marte Producciones se compromete a tratar los datos personales de la forma prevista en estas Bases y a adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos y evitar su alteración, pérdida, acceso no autorizado, según lo dispuesto normativamente.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en el presente concurso supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes bases.

Marte Producciones se reserva el derecho a acortar, anular, prorrogar o modificar las bases del presente concurso si las circunstancias lo exigen. Su responsabilidad no se verá comprometida por este hecho.

Marte Producciones se reserva el derecho de ampliar el plazo de inscripción recogido en las presentes bases, lo que será comunicado a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y web.

PREMIOS:

El Ganador del concurso, recibirá un Curso gratuito en la Chocolate Academy.

Los 3 finalistas de los 3 mejores Bombones de Guadalcazo, recibirán otros premios, libro de recetas profesional y material de cocina, entre otros.

CALENDARIO DE ACTUACIÓN:

Plazo de Inscripción: Del 22 de septiembre al 22 de octubre.

Fecha de participación en el concurso para la degustación y valoración del jurado, día 2 de noviembre de 2024, en el Paseo de Marqués de Contadero 2, Sevilla.

MODIFICACIONES:

Podrán existir modificaciones o cambios en el desarrollo del concurso, pero éstas no podrán influir en los objetivos de éste ni en su correcta ejecución.

DATOS DEL ORGANIZADOR DEL EVENTO:

Marte Producciones Exclusivas SL

B91770131

Dirigen la organización: El Comensal (Mónica Trujillano) y Manu Jara.

Datos de Contacto: info@guadalcazo.com

JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE:

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada del contenido de las Bases, el participante y Marte Producciones renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.